

Diputados piden impuestos para alimentos *chatarra*

Como lo adelantó en septiembre, el diputado de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Fernando Zárate, propuso una reforma al Código Fiscal local para establecer un nuevo impuesto en la capital a bebidas alcohólicas, energizantes, productos de tabaco y alimentos “no básicos” con alta densidad calórica, como botanas y golosinas, de cara a la Copa Mundial FIFA 2026.

El impuesto se determinará al aplicar la tasa del 4.5 por ciento sobre el precio de venta final de los productos, sin incluir los impuestos al valor agregado, ni especial sobre producción y servicios, detalló.

El legislador morenista explicó que en la actualidad ya se cobra el impuesto en punto de venta a las bebidas alcohólicas, con lo que se recaudan más de 200 millones de pesos y “con este nuevo impuesto, vamos a recaudar más de 5 mil millones para seguridad y justicia”.

Zárate argumentó que tanto la ciudad, como su área metropolitana, enfrenta una creciente carga de enfermedades crónicas debido a la alta disponibilidad, accesibilidad y consumo de bebidas azucaradas, alimentos ultra procesados, alcohol y tabaco, derivando en una carga económica muy alta para el Estado por los recursos que deben destinarse a instituciones de salud que atienden enfermedades como la diabetes, hipertensión, cardiovasculares y obesidad tanto en menores como adultos.

En el ámbito nacional, recordó que recientemente se aprobaron incrementos al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicable a bebidas saborizadas y productos del tabaco.

Con esta iniciativa, se proyecta reducir la carga de las enfermedades crónicas, mejorar la productividad y fomentar el desarrollo económico sostenible en la ciudad, afirmó.

Por lo anterior, propuso establecer un nuevo impuesto a la venta final de bebidas energizantes, saborizadas, con contenido alcohólico y alimentos como botanas, confitería, helados, entre otros. /RODRIGO CERESO

4.5% adicional

se aplicará sobre el precio de venta final de los artículos que se encuentren en la lista negra



DIETA. La medida busca desincentivar el consumo de chocolates, bebidas alcohólicas y energizantes, refrescos, botanas, tabaco y demás productos.

